


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

15 de Diciembre de 2004

Núm. 117

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).		espacios comprendidos entre la variante y el núcleo urbano, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	8425
P.L. 11-II		P.N.L. 475-I	
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007.	8412	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Consejería de Fomento para que mantenga conversaciones con la empresa Cabrero, SA, a fin de que se amplíe el horario de servicio de autobuses entre las localidades de Viana de Cega y Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	8426
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 476-I	
P.N.L. 474-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de las medidas necesarias para la gestión efectiva de las pensiones no contributivas, para su tramitación ante la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	8427	Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a razones del cambio de relación laboral indefinida por nombramiento estatutario temporal que afecta a empleados públicos del Sacyl.	8430
P.N.L. 477-I		P.O. 340-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones para el impulso de la Euroregión Ibérica del Noroeste, a fin de desarrollar un sistema urbano equilibrado y promover el desarrollo sostenible así como desarrollar la igualdad de acceso a las infraestructuras e impulsar la cultura y la investigación, para su tramitación ante el Pleno.	8427	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a privatización de la gestión y archivo de historias clínicas en Salamanca.	8430
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O. 341-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a aplicación del modelo de gestión de Espacios Naturales Protegidos al Parque Nacional de Picos de Europa.	8431
P.O. 335-I		P.O. 342-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa en el territorio enclavado en la provincia de León, tras la sentencia del Tribunal Constitucional.	8429	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a cambios de estrategia en la gestión de residuos en Salamanca, tras la paralización de obras del Centro de Tratamiento de Residuos.	8431
P.O. 336-I		P.O. 343-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María López Benito, relativa a valoración de la paralización de los proyectos de infraestructuras previstos en el Protocolo Viaria para Castilla y León, desde la llegada al Gobierno de la Nación del PSOE.	8429	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a previsiones para acometer la EDAR de Burgos.	8431
P.O. 337-I		P.O. 344-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Manuel Frade Nieto, relativa a dificultades que están retrasando el inicio de las obras de la presa sobre el arroyo de La Semillana en Valderas (León).	8429	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León recurrir la sentencia sobre complementos retributivos de directores de centros públicos educativos.	8431
P.O. 338-I		P.O. 345-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a valoración del acuerdo entre el gobierno de España y las comunidades autónomas para impulsar su participación activa en los Consejos de Ministros de la Unión Europea.	8430	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a razones para no considerar prioritarios 14 tramos de carretera que la Diputación Provincial de Valladolid contempla como básicos y necesarios.	8432
P.O. 339-I		P.O. 346-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la	

	<u>Págs.</u>
Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Rodríguez Porres, relativa a valoración de la solución sobre la rebaja del nivel de la presa de Castrovido.	8432
P.O. 347-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Castañar Domínguez Garrido, relativa a valoración de las conclusiones del informe PISA sobre el nivel educativo.	8433
P.O. 348-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas para que, en el acuerdo con Siemens para fabricar trenes de Alta Velocidad, se incluyan los talleres de Renfe en León.	8433
P.O. 349-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a problemas en la liquidación de las subvenciones a las Universidades Públicas de la Comunidad.	8434
P.O. 350-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a modelo de gestión a seguir tras la asunción de competencias en materia de Justicia.	8434
P.O. 351-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a opinión sobre los criterios del Jurado en la adjudicación de los Premios Relevo de 2004.	8434
P.O. 352-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a si piensa la Junta de Castilla y León contar con D. Amando de Miguel como sociólogo en futuros congresos.	8435
P.O. 353-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a declaraciones del Delegado Territorial de León sobre la futura Ciudad de la Energía en Ponferrada.	8435

	<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
P.O.C. 342-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a viviendas propiedad de la Junta en Valladolid.	8436
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
P.E. 1902-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de reconocimiento o revisión de invalidez por provincias y su resolución durante los años 2002, 2003 y 2004.	8436
P.E. 1903-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de Centros de Servicios Sociales de personas mayores con plazas concertadas durante el año 2004.	8437
P.E. 1904-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en las carreteras C-515, C-519, C-525, C-526, C-527, C-528 y C-610.	8437
P.E. 1905-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de accidentes de tráfico registrados en las provincias de la Comunidad y puntos negros existentes.	8437
P.E. 1906-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a accidentes de tráfico ocurridos en la Comunidad como consecuencia de animales incontrolados, en los últimos cuatro años.	8438
P.E. 1907-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en las carreteras SA-101, SA-102, SA-104, SA-113, SA-114 y SA-120, en los últimos cinco años.	8438

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1908-I		Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en las carreteras SA-600 y SA-601, en los últimos cinco años.	8439
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en las carreteras SA-200, SA-201, SA-202, SA-203, SA-204, SA-210 y SA-211, en los últimos cinco años.	8438	P.E. 1911-I	
P.E. 1909-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en las carreteras SA-800, SA-801, SA-802, SA-803, SA-804, SA-810, SA-811 y SA-812, en los últimos cinco años.	8439
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en las carreteras SA-300, SA-302, SA-303, SA-304, SA- 310, SA-311, SA-312, SA-314, SA-320, SA-324, SA-325, SA-330 y SA-u-3037, en los últimos cinco años.	8439	P.E. 1912-I	
P.E. 1910-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a carreteras en las que la Consejería de Fomento efectuará el vallado cinagético y la señalización de la red viaria de la Comunidad, por motivos de siniestralidad.	8440
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 11-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007, P.L. 11-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 1

Al artículo: Título de la Ley

Modificación propuesta:

Sustituir los términos “2004-2007”.

Por

“2005-2008”.

Motivación:

En coherencia con otras enmiendas. Debe ser el ámbito temporal de la Ley.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 2

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación propuesta:

En el primer párrafo donde dice: “población activa” debe decir “población”.

Motivación:

Reiterativo.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 3

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación propuesta:

En el primer párrafo se propone sustituir la expresión

Por ello, este sector,...

Por

“Para corregir los aspectos negativos derivados de los cambios estructurales, este sector...” sigue igual.

Motivación:

Justificar el apoyo de las Administraciones Públicas.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 4

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el párrafo 8.º, desde “Por lo anteriormente” hasta el final del mismo:

“Por lo anteriormente manifestado es precisa la intervención pública, debiendo contemplar, de forma adicional y complementaria con las acciones ordinarias de la Junta de Castilla y León, el apoyo, impulso y desarrollo de las siguientes actuaciones:”

Motivación:

Garantizar la adicionalidad de las actuaciones.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 5

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el párrafo 10.º, desde “productiva alternativa,...” hasta el final del mismo:

“...actividad productiva alternativa. Tendrán prioridad aquellos municipios que, encontrándose en la zona RECHAR (Iniciativa comunitaria referente a la transformación económica de zonas mineras del carbón), tengan los indicadores socioeconómicos más desfavorables en pérdida de población y pérdida de empleo.

Motivación:

Dar especial apoyo a los municipios que más han sufrido los cambios estructurales de la minería del carbón.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 6

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el párrafo 14.º, (Además, se cuenta...):

Además, en el marco del III Plan Regional de Empleo, se incrementará la dotación económica correspondiente a los programas de empleo gestionados por entidades locales y financiados con fondos propios de la Comunidad.

Motivación:

Garantizar adicionalidad.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 7

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para la primera frase del párrafo 15.º, desde Estas actuaciones... hasta... zonas mineras:

Estas actuaciones serán complementadas con subprogramas sectoriales de las diferentes Consejerías en las zonas mineras en materia de comunicaciones, reactivación industrial, creación de empleo, recuperación medioambiental, turismo, agricultura, servicios sociales, sanidad, etc. Asimismo, se complementarán... (sigue igual).

Motivación:

Mayor concreción.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 8

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción el párrafo 16.º:

Tras los resultados de las tres Leyes de Actuación Minera para el período 1992-2003, que ha proporcionado, sin ninguna duda, un horizonte temporal suficientemente amplio para la formulación de objetivos y proyectos, la Ley prevé que, antes de la finalización del presente Plan, sea remitido a las Cortes de Castilla y León de un nuevo Programa de Actuación en las Comarcas Mineras elaborado con el consenso de los agentes económicos, sociales, políticos y Ayuntamientos mineros.

Motivación:

Mayor precisión.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 9

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

En el apartado 1 se propone sustituir los términos “2004-2007”.

Por

“2005-2008”.

Motivación:

Debe ser el ámbito temporal de la Ley. No tiene sentido retrotraerla a un ejercicio finalizado.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 10

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

Se propone añadir a continuación del texto actual del apartado 1 el siguiente texto:

“Todas estas actuaciones específicas relativas a la minería que sean desarrolladas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se integrarán en un programa presupuestario específico denominado “Actuación en Comarcas Mineras”. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio incluirá, además, un anexo en el que figuren todas las actuaciones y proyectos integrados en el mencionado programa.

Motivación:

Unificarlo en un solo programa presupuestario.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 11

Al artículo: 1

Modificación propuesta:

En el apartado 2 se propone sustituir

“... vigencia de éste, salvo que la misma sea prorrogado o sustituido por otro que permita el tipo de ayudas que aquí se establecen.”

Por

“... vigencia de éste, salvo que la misma sea prorrogada o el Reglamento sustituido por otro que permita el tipo de ayudas que aquí se establecen.”

Motivación:

Mejor redacción.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 12

Al artículo: 1 bis (nuevo)

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 1 bis con el siguiente contenido:

Artículo 1 bis.- Municipios mineros

A los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de territorios mineros aquellos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias: que existan o hayan existido explotaciones mineras o que exista una dependencia directa de la minería para su economía.

Motivación:

Mejor sistemática.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 13

Al artículo: 2

Modificación propuesta:

En el apartado 1 se propone sustituir

“..., podrán ser objeto de ayudas los proyectos ...” por “..., serán objeto de ayudas proyectos ...”

Motivación:

Mejor regulación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 14

Al artículo: 2

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2.- Para determinar la prioridad en la percepción de estas ayudas se tendrá en cuenta tanto el mantenimiento de empleo estable por parte de las empresas como el índice de siniestralidad de las mismas y sus inversiones en seguridad, salud laboral y protección ambiental.

Motivación:

Completar la regulación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 15

Al artículo: 3

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

1.- Con el objeto de compensar y paliar los desajustes que existen en las explotaciones mineras no energéticas, en materia de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones, energía y medio ambiente, así como de incorporar nuevas y avanzadas tecnologías en el sector tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental, que permitan una mayor competitividad tanto dentro como fuera del espacio económico europeo, se destinarán fondos económicos para apoyar proyectos que, con las finalidades indicadas, se desarrollen en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León durante la vigencia del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras.

Motivación:

Introducir la variable medioambiental. Deben destinarse fondos a este fin y por ello se da un carácter imperativo a la redacción.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 16

Al artículo: 3

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2.- Para determinar la prioridad en la percepción de estas ayudas se tendrá en cuenta tanto el mantenimiento de empleo estable por parte de las empresas como el índice de siniestralidad de las mismas y sus inversiones en seguridad, salud laboral y protección ambiental.

Motivación:

Completar la regulación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 17

Al artículo: 3

Modificación propuesta:

En el apartado 3 se propone suprimir la expresión:

“... y de ayudas a la minería del carbón”.

Motivación:

No se trata de ayudas a la minería del carbón.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 18

Al artículo: 4

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

1.- La Junta de Castilla y León, con el fin de conseguir la máxima eficacia en su política de Seguridad Laboral Sectorial, elaborará una estrategia de apoyo a las empresas del Sector Minero de nuestra Comunidad, en materia de riesgos laborales y aumento de la seguridad que será aprobada previo informe favorable de la Comisión Regional de Minería.

Motivación:

No corresponde a la Comisión la elaboración.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 19

Al artículo: 5

Modificación propuesta:

En el apartado 1 se propone sustituir

“..., podrán concederse ayudas a proyectos de inversión...”

por

“..., se concederán ayudas a proyectos de inversión ...”

Motivación:

Mejor regulación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 20

Al artículo: 5

Modificación propuesta:

Se propone cambiar la denominación del artículo por la siguiente:

Artículo 5.- Incentivos para la diversificación económica en cuencas mineras del carbón.

Motivación:

Mayor determinación en cuanto al ámbito de aplicación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 21

Al artículo: 5

Modificación propuesta:

En el apartado 2 se propone eliminar la expresión

“... el coste de la inversión, gasto o actividad a desarrollar por el beneficiario, ni se superen...”

Motivación:

Confuso en relación con el apartado 1.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 22

Al artículo: 5

Modificación propuesta:

Se propone la supresión del apartado 3.

Motivación:

Coherencia con otras enmiendas.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 23

Al artículo: 5

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 5:

5.- Tendrán un tratamiento más favorable y prioritario los proyectos que se ubiquen en aquellos municipios más afectados por la reestructuración de la minería del carbón, en términos de pérdida de población, de empleo y de explotaciones mineras.

Motivación:

Incorporar variable poblacional.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 24

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

En el apartado 1, se propone sustituir "... Podrán concederse..." por "... Se concederán..."

Motivación:

No es adecuado este carácter potestativo.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 25

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

En el apartado 1 se propone sustituir:

"... proyectos que promuevan las entidades locales de las zonas mineras de la Comunidad Autónoma..."

por

"... proyectos que promuevan los ayuntamientos de los territorios mineros de la Comunidad Autónoma..."

Motivación:

Mayor eficacia de las actuaciones desde los ayuntamientos.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 26

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2.- Gozarán de una atención preferente los proyectos que se propongan corregir el impacto ambiental desfavorable provocado por las explotaciones mineras sobre el medio natural y los que se refieran a necesidades básicas de los municipios.

Motivación:

Mejor redacción.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 27

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

En el apartado 3, se propone sustituir "... a las entidades locales..." por "... a los Ayuntamientos ..."

Motivación:

Mayor eficacia de las actuaciones desde los ayuntamientos.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 28

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

En el apartado 4, se propone sustituir "... las entidades locales..." por "... los Ayuntamientos..."

Motivación:

Mayor eficacia de las actuaciones desde los ayuntamientos.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 29

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

En el apartado 4, se propone eliminar la siguiente frase final:

"..., pudiéndose destinar fondos económicos a este fin.

Motivación:

No es adecuado este carácter potestativo.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 30

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

En el apartado 5, se propone sustituir "... Se podrán conceder..." por "... Se concederán..."

Motivación:

No es adecuado este carácter potestativo.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 31

Al artículo: 6

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo apartado 6 con el siguiente contenido:

6.- El importe mínimo de las ayudas a la mejora del hábitat minero en el periodo de vigencia de esta Ley será de cuarenta millones de euros.

Motivación:

Fijar el compromiso económico mínimo para esta línea de actuación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 32

Al artículo: 7

Modificación propuesta:

En el apartado 1 se propone eliminar la expresión

“... y durante la vigencia del III Plan Regional de Empleo...”

Motivación:

Las actuaciones previstas en la Ley son complementarias y tienen su propio periodo de aplicación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 33

Al artículo: 7

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 5:

5.- Se establecerá un Plan de formación continuada específica para Comarcas Mineras a todos los niveles, con sometimiento a la normativa aplicable que podrá

desarrollarse a través de los Ayuntamientos, las Universidades, la Fundación Santa Bárbara, empresas del sector minero y otros agentes económicos y sociales.

Motivación:

Mejor regulación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 34

Al artículo: 8

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente nueva redacción para el artículo 8:

Artículo 8.- Infraestructuras que promuevan el desarrollo de las Comarcas Mineras.

1. La Junta de Castilla y León establecerá una serie de ayudas destinadas a financiar la realización de proyectos de infraestructuras económicas, sociales y culturales que sirvan para promover el desarrollo de las cuencas mineras.

2. Se desarrollarán estrategias que incluyan proyectos de infraestructuras que se consideren prioritarias, referidas a comunicaciones y transporte, vivienda y urbanismo, suelo industrial, medio ambiente, agricultura y ganadería, educación y cultura, asistencia social y sanitaria, promoción turística y protección del patrimonio.

3.- La relación de proyectos a desarrollar anualmente en las distintas áreas de actuación serán seleccionados por el Comité Permanente de la Comisión Regional de la Minería siendo aprobada la propuesta por el Pleno de la misma y elevada a la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.

Para la ejecución de estos proyectos, la Junta de Castilla y León podrá suscribir convenios específicos con los entes locales. Igualmente podrá suscribir convenios con entes privados para la mejora de infraestructuras.

4.- Las áreas de actuación serán las siguientes:

a) Comunicaciones y transporte:

- √ Vía Minera.- Unión por vía rápida de todas las cuencas mineras de la Comunidad Autónoma: Zamora-La Cabrera-El Bierzo-Laciana-Babia-Luna-Cuenca minera palentina, eliminando travesías.
- √ Unión de los municipios mineros a las vías rápidas.
- √ Mejora y restablecimiento, en su caso, de las comunicaciones con Cantabria, Asturias, Galicia y Portugal de las carreteras autonómicas y provinciales.
- √ Telecentros en todos los municipios de más de 500 habitantes.
- √ Centrales ADSL en todos los municipios y puntos de conexión de banda ancha en todas las localidades.
- √ Multiplataformas de servicios avanzados en telecomunicaciones en municipios de más de 2.000 habitantes.
- √ Mejora de infraestructura eléctrica de los territorios mineros mediante convenio específico con las empresas eléctricas.

b) Vivienda y urbanismo:

- √ Puesta en marcha de un Plan Minero de Vivienda para jóvenes que permita construir en el periodo de vigencia de esta ley 1.000 viviendas protegidas.
- √ Urbanización de nuevo suelo industrial y mejora del existente, creando órganos de gestión integral de suelo industrial por comarcas mineras.

c) Medio Ambiente:

- √ En el periodo de vigencia de esta ley: declaración de los espacios naturales protegidos de Hoces de Vegacervera, Sierra de Ancares-Valle de Laciana, Babia-Luna, y Sierra de La Culebra así como aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión de los espacios naturales de Picos de Europa, Las Médulas, lagos de La Baña y Truchillas, Fuentes Carrionas y Lago de Sanabria.
- √ Promoción de declaración por la UNESCO de la Gran Reserva Cantábrica.
- √ Depuración integral de las cabeceras de las cuencas de los ríos Sil, Luna, Bernesga, Torío, Porma, Esla, Carrión, Pisuerga y Tera.

- √ Garantía de abastecimiento permanente de todas las localidades de las cuencas mineras.
- √ Sellado de todos los vertederos de residuos sólidos urbanos incontrolados.
- √ Aprovechamiento del embalse de Villagatón para el mantenimiento del caudal ecológico del río Porcos.

d) Agricultura y Ganadería:

- √ Plan de Concentración Parcelaria 2005-2012, en las comarcas mineras, que permita finalizar en ese periodo todas las concentraciones parcelarias susceptibles de realizarse.
- √ Fomento y apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas y comercialización de sus productos.
- √ Apoyo especial a la horticultura de las zonas mineras, promoviendo etiquetas de calidad.
- √ Mejora y modernización de los regadíos existentes.

e) Asistencia social y sanitaria:

- √ Centros residenciales que den cobertura a las personas mayores asistidas de cada zona minera, duplicando el número de plazas concertadas.
- √ Construcción de 30 centros de día de estancias diurnas o de noche.
- √ Que todas las localidades mayores de 200 habitantes tengan un centro de día de atención social.
- √ Universalización de la teleasistencia a las personas dependientes y a las personas mayores que viven solas.
- √ Plan de mejora integral de los centros de salud y consultorios locales.
- √ Transporte de emergencias sanitarias medicalizado en cada cabecera de comarca.
- √ Construcción del Centro de Salud de Babia.

f) Educación:

- √ Creación de 50 unidades de Educación Preescolar (0 a 3 años) en los municipios mineros.
- √ Dotación de un ordenador por cada dos alumnos/as, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, desde la Educación Primaria.
- √ Gratuidad de los libros de texto y del material escolar para el alumnado de la educación obligatoria.

- √ Centros públicos abiertos durante 11 meses al año, siete días a la semana y doce horas al día, para hacer de cada escuela e instituto un centro de extensión del conocimiento para todos los miembros de la comunidad local.
- √ Ofrecimiento, en el marco de las actividades extraescolares, de una oferta de actividades relacionadas con el deporte, las enseñanzas artísticas, las tecnologías de la información y la comunicación, los idiomas extranjeros, etc.
- √ Convenios de colaboración con las entidades locales para programas de Educación de personas adultas, alfabetización e integración de inmigrantes.

g) *Cultura y deporte:*

- √ Construcción de centros de Artes Escénicas en Bembibre, Fabero, La Robla, Villablino y Guardo.
- √ Convenios de colaboración con las entidades locales para que exista una escuela de música en todos los municipios de más de 2.500 habitantes (11 municipios).
- √ Construcción de un gimnasio cubierto en los centros públicos cabeceras de los CRAs y, en cualquier caso, en los municipios de más de 2.500 habitantes.
- √ Finalización y puesta en marcha del Museo de Sabero y desarrollo de una red de centros museísticos que recojan la historia de la minería, su industria y su arqueología minero-industrial (Fabero, Villablino, Museo Didáctico de la Luz en Ponferrada,...)

h) *Turismo y Patrimonio:*

- √ Plan de fomento del turismo en las comarcas mineras, con el establecimiento de oficinas de información, publicidad institucional en medios de comunicación nacionales e internacionales, folletos turísticos, captación de operadores turísticos nacionales e internacionales, señalización de los principales valores, promoción de la gastronomía, información hotelera, y todo aquello que contribuya a un mejor conocimiento del potencial turístico de las comarcas mineras.
- √ Establecimiento de rutas turísticas de las zonas mineras con su señalización y promoción.
- √ Recuperación, fomento y apoyo a las aguas termales y establecimientos hoteleros que las acojan.
- √ Proyectos turísticos en embalses (Villagatón, Selgas de Ordás, Villameca, ...)

- √ Establecimiento de una red de campings que cubra todo el territorio.
- √ Estación de esquí de San Glorio y desarrollo de la estación de San Isidro por la variante de Riopinos.
- √ Convenios con las universidades de la Comunidad Autónoma para la realización de charlas, jornadas, cursos y congresos, sobre las excavaciones arqueológicas, el conocimiento, la conservación y puesta en valor del patrimonio minero-industrial.
- √ Recuperación, restauración y rehabilitación del patrimonio industrial, arquitectónico y etnográfico de las cuencas mineras. Declaración de Conjunto Histórico Protegido.

Motivación:

Concrección del programa garantizando un desarrollo alternativo real.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 35

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 9:

“Podrán acogerse a las subvenciones con fondos previstos en esta Ley, las asociaciones, sindicatos, y organizaciones empresariales, empresas privadas y entidades públicas o privadas reconocidas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que desarrollen proyectos o actuaciones dirigidas a la promoción, desarrollo y reactivación de las Comarcas Mineras.”

Motivación:

Recoger las aportaciones del Consejo Económico y Social.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 36

Al artículo: 9

Modificación propuesta:

Se propone la adición de un nuevo artículo 9 bis con el siguiente contenido:

La percepción de ayudas por parte de empresas con cargo a este Programa de Actuación estará condicionada a la suscripción de un Contrato de cumplimiento de condiciones entre la Administración Autonómica y la Empresa beneficiaria que habrá de ser suscrito con carácter previo a la disposición concreta de la ayuda, cualquiera que sea la forma de esta, y en el que se recogerá el compromiso de devolución de las cantidades recibidas como ayuda bajo cualquier concepto o modalidad, en caso de que no se cumplan todos o alguno de los compromisos adquiridos, que en todo caso incluirán el mantenimiento de la actividad y el empleo, o en caso de que la empresa decida deslocalizarse de Castilla y León.

Motivación:

Garantía de efectividad.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 37

Al artículo: 11

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el tercer párrafo del apartado 3:

Asimismo, en el cuarto trimestre de cada año la Junta de Castilla y León presentará los Proyectos de las inversiones previstas en dicho Programa para el ejercicio siguiente.

Motivación:

Las inversiones deben incluirse en un programa específico.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 38

Al artículo: 11

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

4. La Junta de Castilla y León presentará en el cuarto trimestre de cada año en la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León un informe detallado sobre el grado de ejecución y cumplimiento del Programa, así como de los proyectos de inversión previstos para el ejercicio siguiente.

Motivación:

Completar la regulación.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 39

Al artículo: Disposición Adicional Primera

Modificación propuesta:

Se propone la siguiente redacción:

“En los proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad correspondientes a los ejercicios de 2006, 2007 y 2008, la Junta de Castilla y León preverá los créditos necesarios para alcanzar al cabo de los cuatro años de vigencia del programa un total de doscientos cincuenta millones de euros, destinados a financiar las acciones que se contemplan en la presente Ley y que supondrá una aportación excepcional, adicional y complementaria a otras ayudas económicas *previstas por la Administración Regional así como* por otras Administraciones tanto Comunitarias, como Nacionales o Locales, para las Comarcas Mineras.”

Motivación:

Reajustar el periodo de vigencia y garantizar el carácter complementario de las ayudas de la Comunidad así como la suficiencia de los fondos.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007:

ENMIENDA N.º: 40

Al artículo: Disposiciones Adicionales

Modificación propuesta:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional primera bis con el siguiente contenido:

En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley y a los efectos de su aplicación, la Junta de Castilla y León elaborará un censo de municipios mineros que será objeto de aprobación previo informe favorable de la Comisión Regional de la Minería.

Motivación:

Establecer el ámbito espacial de aplicación de las ayudas.

Fuensaldaña 19 de noviembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 474-I a P.N.L. 477-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 474-I a P.N.L. 477-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 474-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Inmaculada Larrauri Rueda e Ignacio Robles García, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La carretera LE-441, de León a Carrizo de la Ribera, entronca con la carretera LE-420, de La Magdalena a La Bañeza, en el puente metálico de Carrizo.

La intensidad media diaria de tráfico (2.001 a 5.000 vehículos), junto a la angostura del puente centenario (5,40 metros en su parte más estrecha) que impide el paso simultáneo de vehículos en ambos sentidos, provoca aglomeraciones de vehículos durante gran parte del día, con las molestias consiguientes a la población de Carrizo y la pérdida de tiempo a numerosos ciudadanos, sobre todo, de los municipios de la margen derecha del río Órbigo (Llamas de la Ribera, Cimanos de Tejar, Carrizo de la Ribera, Turcia), del río Omaña (Valdesamario, Las Omañas) y de La Cepeda (Quintana del

Castillo), que se ven obligados a pasar necesariamente por la citada vía para comunicarse con León.

Esta situación, que se arrastra desde hace mucho tiempo, se ha tratado de corregir mediante la construcción de una variante en la localidad de Carrizo, que garantice la seguridad vial a sus vecinos y, a su vez, permita un tráfico fluido y seguro, mediante la construcción de un nuevo puente, aguas arriba del actual.

Desde 1992 la Junta de Castilla y León dice que está tratando de solucionar este grave problema, pero su poca diligencia, unida a la oposición de parte de los vecinos de Carrizo, hace que, a pesar de haber manifestado de forma reiterada y expresa la voluntad política de acometer la variante, a día de hoy no se conozca qué va a hacer la Junta de Castilla y León, ni cuándo piensa solucionar definitivamente este problema.

Por otra parte, se hace necesario tomar las medidas oportunas tendentes a garantizar que el puente metálico citado, prototipo de la ingeniería civil de finales del siglo XIX (sus obras finalizaron en 1895), sea conservado en su integridad y en las debidas condiciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que realice los trámites oportunos para que la ejecución de las obras de la Variante de Carrizo de la Ribera LE-420 de La Bañeza a La Magdalena. Tramo: Carrizo de la Ribera, puedan iniciarse a lo largo del año 2005, de acuerdo con el proyecto redactado y aprobado por la Consejería de Fomento.

2. Que el puente metálico sobre el río Órbigo, situado en Carrizo de la Ribera, sea respetado en su integridad y cuente con un nivel adecuado de protección, de acuerdo con lo establecido por la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León y, a su vez, sirva como punto de unión entre las localidades de Carrizo de la Ribera y Villanueva de Carrizo.

3. Que elabore un estudio para el ordenamiento del suelo comprendido entre la variante de la carretera y el núcleo urbano de Carrizo, con el objetivo de dotar de infraestructuras industriales, tecnológicas, culturales y sociales a toda la comarca de Carrizo de la Ribera.

4. Que elabore los estudios oportunos que permitan la unión por vía rápida de los municipios del Alto Órbigo con El Bierzo, a través de La Cepeda.

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*
Inmaculada Larrauri
Ignacio Robles

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 475-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La localidad de Viana de Cega mantiene en la actualidad un precario horario de servicio de autobuses con la capital vallisoletana que presta en la actualidad la empresa CABRERO, SA, como titular de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente.

Un servicio que, en la actualidad, únicamente ofrece dos conexiones diarias entre Viana de Cega y Valladolid; lo cual no sirve para atender debidamente las necesidades de la población residente; como en diferentes ocasiones se ha informado a la Junta de Castilla y León y a la propia empresa concesionaria, desde el Ayuntamiento de Viana de Cega.

Esta situación ha venido provocando durante años numerosos problemas y dificultades a los vecinos y vecinas de este municipio en sus necesidades de comunicación con la capital vallisoletana. Obstáculos que dificultan, objetivamente, las posibilidades de crecimiento y mantenimiento de la población en un municipio tan próximo a Valladolid, ya que forma parte de su alfoz.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León como órgano competente en materia de establecimiento y regulación de las líneas de autobuses de viajeros, para que, con la mayor celeridad posible, entable conversaciones con la empresa CABRERO, SA en aras a favorecer una adecuada ampliación del horario del servicio de autobuses que une la localidad de Viana de Cega con la capital vallisoletana”.

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 476-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Anualmente se procede a la revisión de la situación en que se encuentran los beneficiarios de las Pensiones No Contributivas, que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales.

Las Pensiones No Contributivas están reguladas por la Ley General de la Seguridad Social, que desarrolla el Decreto 357/91 de 15 de marzo, cuya gestión es atribuida al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y a las Comunidades Autónomas

La cuantía anual de esta Pensión es de 3.868,20 euros, si bien puede incrementarse el 50 por ciento, para los discapacitados que requieran ayuda de otra persona, para realizar las tareas esenciales de la vida. También puede verse reducida hasta el 25 por ciento, si el beneficiario dispusiera de otros ingresos.

Entre los requisitos para tener derecho a percibir la Pensión No Contributiva, se encuentra el que el solicitante no posea rentas superiores a 3.868,20 euros anuales. Existiendo un baremo de cuantías de ingresos que no debe superar la unidad familiar si esta estuviera compuesta por más de una persona.

En Castilla y León existen aproximadamente 28.000 perceptores de las Pensiones No Contributivas. Produciéndose anualmente un número importante de solicitudes de reintegro de ingresos, que en los últimos cinco años ha superado el 6 por ciento de los perceptores.

Al solicitante de la Pensión una vez que se le ha reconocido el derecho a ésta, la percibe mensualmente, aunque cambien las circunstancias que dieron lugar a ella, debiendo al comenzar cada año proceder a la renovación de los datos, sin que se interrumpa la percepción.

La comprobación de los datos que permite conocer que han cambiado las circunstancias por las que se le concedió la pensión, en muchos casos se produce después de varios meses de estar percibiendo la misma. Por lo que se demanda desde la Gerencia de Servicios Sociales que se proceda al reintegro de las cantidades percibidas inadecuadamente. Esta devolución está suponiendo una grave carga económica para familias, puesto que todas tienen unos ingresos muy modestos.

Una parte de las solicitudes de reintegro han sido recurridas y ganadas en los tribunales, pues reconocían que el error era de la entidad gestora y no del beneficiario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la finalidad de reducir al máximo los efectos negativos que se producen en aquellos beneficiarios de las Pensiones No Contributivas, a los que se les solicita el reintegro de las cantidades mal percibidas, se pongan en marcha las siguientes medidas para agilizar al máximo la confirmación de los datos que justifican ser beneficiarios de éstas:

- Mejora del sistema informático que se utiliza para la gestión de las Pensiones No Contributivas.

- Realización de una campaña personalizada de información en su domicilio a los beneficiarios en el momento en que deben proceder a la revisión de la solicitud.

- Comprobación de las solicitudes en el momento de ser entregadas, para que de acuerdo a los datos que declara el solicitante se confirme si supera o no el baremo establecido.

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 477-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

ANTECEDENTES

La cooperación Transfronteriza entre regiones y entes locales es una práctica muy extendida en Europa con la finalidad de impulsar políticas conjuntas de desarrollo estratégico en las áreas centrales del transporte, las infraestructuras, la protección del medio ambiente, la promoción empresarial y la transferencia de tecnología, entre otras.

Las Eurorregiones se han erigido como elementos legitimados de la Comisión Europea en la implementación de medidas de política regional dirigidas a las

áreas transfronterizas y forman parte de la estructura de gobernanza multi-nivel de la Unión Europea en cuanto a formación y desarrollo de políticas públicas.

En estos momentos hay 49 Euroregiones en la Unión Europea funcionando, desde que en 1958 se creó EUROREGIO entre varias administraciones locales de Alemania y Holanda, y que adoptan diversas formas jurídicas: Comunidad de Intereses sin personalidad jurídica (Euroregio Neisse o Euroregio Elbe-Labe), Agrupación Europea de Intereses Económicos (Euroregio Transcanal), Asociación de miembros (Euroregio Saar-Lor-Lux Rhin), Comunidades de Trabajo sin personalidad jurídica propia (Euroregio Bayerischer Wald-Böhmerwald/Sumava) o Entidad de Derecho Público (Euroregio Rhin - Waal).

Desde el año 1991 Galicia y Castilla y León poseen sendas comunidades de trabajo con la Región Norte de Portugal. Posteriormente, en 1995, Castilla y León firmó otra Comunidad de Trabajo con la Región centro de Portugal.

El objetivo de esta nueva Euroregión sería unir todas las necesidades de desarrollo integral del Noroeste y Centro Oeste de la Península Ibérica (Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y las Regiones Centro y Norte de Portugal) y apuntaría la creación de una Eurorregión de promoción económica, un espacio de ordenación del territorio común y de nuevas infraestructuras. Una articulación más estrecha para más de 13.000.000 de personas y una extensión de más de 230.000 Kilómetros cuadrados del noroeste de la península ibérica.

Todo ello daría a los territorios que integrarían esta Eurorregión la dimensión necesaria para poder competir, en pie de igualdad, con otros territorios europeos en la nueva etapa abierta este año de la ampliación, así como las necesarias economías de escala que requieren para ofrecer a sus habitantes servicios punteros e infraestructuras que sus habitantes demandan legítimamente.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los contactos interinstitucionales pertinentes para impulsar la creación de la Eurorregión Ibérica del Noroeste, cuyos miembros serían Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y las Regiones Centro y Norte de Portugal.

2. Impulsar la formalización de la Constitución de la Euroregión Ibérica del Noroeste mediante un acto de adscripción voluntaria de las regiones que deberá contar con el acuerdo de sus órganos de gobierno, y cuya presidencia correspondería de forma rotaria a los presidentes regionales, sin que se cree ningún gobierno ni administración nueva. La pertenencia a la misma ha de ser

compatible con la pertenencia a otras, con finalidades similares, y respetará el marco competencial definido por la Constitución y los respectivos estatutos de Autonomía, construida sobre los principios de igualdad y pluridad territorial y por lo tanto no existirá capital euroregional, sino que serán alternativamente las capitales regionales.

Los principales objetivos de la Euroregión serán:

- Desarrollar un sistema urbano equilibrado y poli-céntrico, así como un equilibrio campo - ciudad, potenciando para ello las capitales regionales como nudos de la red europea y las ciudades intermedias como nudos regionales.
- Promover el desarrollo sostenible y la gestión y preservación de la naturaleza y el medio ambiente, para lo que será preciso coordinar políticas de preservación y de búsqueda de soluciones a los déficit ambientales.
- Desarrollar la igualdad acceso a las infraestructuras, impulsando todas las prioridades que permitan la interconexión viaria y ferroviaria de los territorios, de la líneas eléctricas, de los gaseoductos, las plataformas logísticas, el sistema aeroportuario, etc...
- Impulsar la cultura y la protección del patrimonio artístico, además de promocionar las lenguas de los respectivos territorios, así como los proyectos culturales y de protección del patrimonio artístico compartido.
- Impulsar los centros universitarios y de investigación, creando redes de cooperación en el ámbito de la docencia y de la investigación, así como la potenciación de los núcleos de excelencia y clusters empresariales de alto nivel científico y tecnológico.

Fuensaldaña 2 de diciembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 335-I a P.O. 347-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de diciembre de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presi-

dencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 335-I a P.O. 347-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 13 de diciembre de 2004 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 335-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de actualidad para su respuesta en el Pleno de las Cortes del próximo lunes, día 13 de diciembre:

ANTECEDENTES:

Tras la reciente sentencia del Tribunal Constitucional en la que se asigna a las Comunidades Autónomas la gestión de los Parques Nacionales, la Junta debe de asumir la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa.

La peculiaridad y, al mismo tiempo, inconveniente, de asumir esa gestión es que el Parque citado se ubica en tres comunidades autónomas distintas por lo que, en un mismo espacio natural podrían concurrir tres legislaciones distintas y tres sistemas de gestión distintos.

Es razonable pensar que una descoordinación entre las tres administraciones traería como consecuencia efectos nocivos para el Parque.

PREGUNTA.-

¿Cree previsiones tiene la Junta en cuanto a la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa en el territorio enclavado en la provincia de León?

En León, para Valladolid, a 9 de diciembre de 2004.

P.O. 336-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María López Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días, hemos conocido, no sin un alto grado de preocupación, el desplome que ha sufrido la licitación de obra pública del Estado en nuestra Comunidad, así como específicamente la referida al Ministerio de Fomento, tanto en su comparación con la licitación en el mismo periodo del ejercicio anterior, como entre la licitación realizada en el primer trimestre del año en curso frente al resto del ejercicio, sin olvidar la consignación presupuestaria, que marcaba inequívocamente la voluntad política y el compromiso con Castilla y León del anterior Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León la paralización que han sufrido los proyectos de infraestructuras previstos en el Protocolo Viaria para Castilla y León desde la llegada al Gobierno de la Nación del Partido Socialista Obrero Español?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª López Benito*

P.O. 337-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Manuel Frade Nieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En diversos medios de comunicación ha trascendido la dificultad para la construcción de la presa sobre el arroyo de La Semillana en Valderas (León) prevista para desarrollar un regadío cercano a 1.000 Has.

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejero de Agricultura y Ganadería en qué consisten las dificultades que están retrasando el inicio de las obras?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Manuel Frade Benito*

P.O. 338-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado 9 de diciembre el Ministerio de Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas Españolas han llegado a un acuerdo para la regulación de la participación de representantes de las mismas, junto a miembros del Gobierno Nacional, en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, facilitando así la incorporación de estas de una manera más directa a las políticas comunitarias que más les afectan.

PREGUNTA:

¿Qué valoración le merece al Presidente de la Junta de Castilla y León dicho acuerdo entre el gobierno de España y las Comunidades Autónomas de nuestro país, para impulsar su participación activa en los Consejos de Ministros de la Unión Europea?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 339-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el

Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En un momento en el que se está planteando la regularización de situaciones excepcionales o extraordinarias de pequeños colectivos de empleados públicos, el borrador de una orden de estatutarización del personal laboral que presta servicios a las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, ha ocasionado el encierro de un grupo de empleados en un centro de salud de León que denuncia el intento de precarización de su relación de empleo con la Administración Regional.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León pretende precarizar a 33 empleados públicos del Sacyl convirtiendo su relación laboral indefinida en un nombramiento estatutario temporal?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O. 340-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días la prensa salmantina recoge las quejas de UGT sobre la mala gestión de los historiales clínicos de los ciudadanos de Salamanca, custodiados por una empresa privada en una dependencia alejada del propio complejo hospitalario, así como de los riesgos de pérdida de confidencialidad que supone la privatización del archivo de los mismos.

PREGUNTA

¿Cree la Junta de Castilla y León que la privatización de la gestión de las historias clínicas y la ubicación actual del archivo en Salamanca son correctas?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.O. 341-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional a favor de las Comunidades Autónomas en la gestión de Parques Nacionales, afecta a Castilla y León de una forma muy especial si tenemos en cuenta que el Parque Nacional de Picos de Europa es el único de toda España en el que comparten espacio tres Comunidades Autónomas: Castilla y León, Asturias y Cantabria.

El Consejero de Medio Ambiente defiende públicamente que la Junta de Castilla y León "atesora la suficiente experiencia en la gestión de espacios naturales", ante la inminente asunción de esta nueva competencia.

PREGUNTA:

- ¿Va a aplicar la Junta de Castilla y León en Picos de Europa el mismo modelo de gestión de Espacios Naturales Protegidos que ha seguido hasta el momento?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 342-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Diego Castellanos, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Ante la nueva resolución judicial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por el que se desestima el recurso de súplica de la Junta contra otra decisión de este tribunal y que supone una nueva parali-

zación de las obras para la construcción de un Centro de Tratamiento de Residuos en la provincia de Salamanca.

PREGUNTA:

¿Existe por parte del nuevo Consejero un cambio de estrategia ante el gravísimo problema que en relación con los residuos estamos sufriendo los ciudadanos de Salamanca?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Diego Castellanos*

P.O. 343-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En estos días municipios del alfoz de Burgos han solicitado para resolver sus problemas de aguas residuales la ejecución de la ampliación del EDAR de Burgos, cuestión también planteada en la capital burgalesa sorprendida por la exclusión de la partida presupuestaria en el 2005 para este proyecto.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León para acometer la EDAR de Burgos?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

P.O. 344-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el

Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación de estos últimos días, han informado de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid en la que “se declara la obligación y se condena a la administración demandada (Junta de Castilla y León-Consejería de Educación) a que, en el plazo de seis meses partir de la comunicación de esta sentencia, proceda a la elaboración de la norma que establezca el procedimiento para que pueda hacerse efectivo el derecho reconocido en el artículo 94.3 de la LO (sic.) 10/2002, de 23 de diciembre (esto es, para el mantenimiento de la percepción del complemento retributivo por Director de Centro Público).

PREGUNTA:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León recurrir dicha sentencia?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O. 345-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Según aparece hoy en los medios de comunicación de Valladolid, el pasado mes de septiembre la Diputación Provincial de Valladolid llegó a un acuerdo, por unanimidad, de todos los Grupos Parlamentarios presentes en dicha institución, tras más de un año de arduo trabajo, para intentar mejorar la red de carreteras de titularidad autonómica que existen en esta provincia.

PREGUNTA:

- ¿Por qué la Junta de Castilla y León no considera como prioritarios los 14 tramos de carretera que la Dipu-

tación Provincial de Valladolid considera como “básicos y altamente necesarios” para su desarrollo?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.O. 346-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Fernando Rodríguez Porres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

El pasado día 24 de noviembre de 2004, la Ministra de Medio Ambiente del Gobierno de España, haciendo uso de un extremado talante democrático y sin consulta previa a los agentes directamente implicados ni al Gobierno Regional, comunica al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la decisión unilateral e inamovible de rebajar 11 metros sobre el nivel del mar la Presa de Castrovido.

Asimismo, comunica la intención de realizar obras complementarias en la cuenca del río Arlanza para paliar el déficit en contención de riadas que la presa “pensada” en estos momentos presenta.

Lo que inicialmente era un sobredimensionamiento de la presa, ahora resulta ser deficitario, por lo que requiere ser complementada para poder cumplir los objetivos propuestos.

En ese mismo día, destacados dirigentes del Partido Socialista parafraseaban aquella canción del cantautor catalán (entienden la afición por lo catalán del PSOE) insistiendo con gozo y alegría en la grandeza de ese día para Burgos y Palencia. La magnanimidad de la Ministra convertía al día 24 de noviembre en la fiesta de Castrovido.

Debo confesarles, señorías, que debido, probablemente, a mi torpeza, no logro entender las razones de tanta alegría y de la calificación del día 24 como “un gran día”. Más bien el día se quedó en la literalidad de la canción y lo que “pudo ser un gran día” se quedó en posibilidad, pues no se atendió a las demandas del Gobierno Regional, ni a las peticiones de las organizaciones agrarias, ni a los ciudadanos afectados por las riadas o beneficiados por los regadíos; pero sí que se

hizo caso a los técnicos, nuevos en la plaza, que justificaron lo que se pretendía hacer.

Los hechos demuestran que la alegría se torna en llanto y que no es más que una fórmula bien diseñada para ocultar frustraciones. Las obras paradas, nuevos proyectos en liza, nuevas adjudicaciones, nuevas declaraciones de impacto ambiental, indefiniciones, más retraso y ninguna voluntad política de hacer la presa, avalan la desesperación de los ciudadanos. Pero lo más lamentable es que se ha visto que los socialistas castellanos y leoneses, y más concretamente los de Burgos y Palencia, dando la espalda a los ciudadanos, proclaman la bondad o grandeza del día 24, diciendo “amén”, “así sea”, a un proyecto unilateralmente impuesto por el Gobierno del Sr. Zapatero, tragando bilis, endulzando la comida vendiendo unas presas, actuaciones, soluciones acuíferas o “presacionales” que ni saben dónde, ni cómo se van hacer.

PREGUNTA:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la solución impuesta por la Ministra de Medio Ambiente sobre la definitiva rebaja de la Presa de Castrovido, con el consentimiento del Sr. Zapatero y los aplausos resignados y sumisos de los socialistas castellanos y leoneses?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Rodríguez Porres*

P.O. 347-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Dña. M.^a del Castañar Domínguez Garrido, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los art. 153 del Reglamento de la Cámara, pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos conocido el informe más importante sobre la investigación del nivel educativo de los 29 países de la OCDE y otros 11, la encuesta PISA. Este informe además de constatar el bajo nivel educativo de ESPAÑA señala que Castilla y León se encuentra por encima de la media española y de la OCDE en lo que a educación secundaria se refiere en temas como las matemáticas, la lectura, las ciencias y solución de problemas.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Gobierno Regional las conclusiones del informe PISA?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a del Castañar Domínguez Garrido*

P.O. 348-I a P.O. 353-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 348-I a P.O. 353-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 348-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León, integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de actualidad para su respuesta en el Pleno de las Cortes del próximo lunes, día 13 de diciembre:

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León, a través de la sociedad “Valladolid Alta Velocidad 2.003” promueve que la construcción de los trenes de Alta Velocidad que fabrica la multinacional Siemens se haga en los nuevos talleres de Valladolid.

Sin embargo, la tradición y experiencia de León, donde se ubicaban los talleres más importantes de RENFE del noroeste de España y donde más puestos de

trabajo ha destruido la empresa ferroviaria, vuelve a quedar fuera del ambicioso proyecto de fabricación de trenes de Alta Velocidad.

PREGUNTA.-

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida tendente a que en el acuerdo con Siemens se incluyan los talleres de RENFE en León para fabricar trenes de Alta Velocidad?

En León, para Valladolid, a 9 de diciembre de 2004.

P.O. 349-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adeuda a las universidades públicas de la Comunidad importantes cantidades correspondientes a las subvenciones de funcionamiento ordinario de las citadas instituciones, así como a otros conceptos. Este hecho ha provocado problemas de liquidez que se han visto reflejados profusamente en los medios de comunicación.

Recientemente, la Junta ha aprobado una partida extraordinaria con la intención de solucionar, al menos en parte, dichos problemas económicos. Sin embargo, dicha partida sigue siendo insuficiente para saldar la totalidad de las deudas pendientes.

PREGUNTA:

¿Cuáles son las razones para que la Junta de Castilla y León sea tan ineficiente en liquidar las subvenciones a las Universidades Públicas de la Comunidad?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.O. 350-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Hemos conocido por los medios de comunicación que la Gerente Regional de Justicia, que no la Gerencia, que no existe, pretende crear una unidad administrativa con 10 puestos de trabajo de los cuáles 6 se ocuparían por el sistema de libre designación y 2 mediante concurso específico.

PREGUNTA:

- ¿Es este el modelo de gestión que ustedes propugnan para la administración de las competencias de Justicia, una vez se produzcan las transferencias?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O. 351-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Dos figuras consagradas del deporte de Castilla y León, Mara Santos y Dori Ruano, han sido excluidas de los Premios Relevos de 2004.

PREGUNTA:

- ¿Comparte la Junta de Castilla y León los criterios del Jurado en la adjudicación de los Premios Relevos de 2004?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.O. 352-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En fechas recientes se han celebrado 2 congresos en Castilla y León organizados por la Junta de Castilla y León de Familia y Economía. A ambos congresos acudió como ponente invitado Amando de Miguel famoso por sus polémicas declaraciones atentatorias contra la dignidad de las mujeres.

PREGUNTA:

¿Piensa la Junta de Castilla y León contar con este sociólogo en futuras ocasiones?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 353-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En estos días hemos asistido a numerosas declaraciones del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León realizando variadas acusaciones al PSOE, y poniendo en tela de juicio, por reiteradas veces, la veracidad del Proyecto "Ciudad de la Energía" previsto por el Gobierno de la Nación para Ponferrada, tales como:

- *El Delegado Territorial puso en duda la verdadera voluntad del Gobierno de desarrollar el ambicioso*

proyecto, esgrimiendo ante la prensa los soportes informáticos que los socialistas usaron para difundir su promesa electoral e *ironizando sobre la encuesta* que dos funcionarios del CIEMAT (¿?) están elaborando para conocer lo que la sociedad berciana espera del proyecto

- *Los funcionarios del CIEMAT están preguntando, incluso en la Junta de Castilla y León, "en qué debe consistir y qué repercusiones debería tener"....*
- *Fernández denuncia "excusas" sobre la Ciudad de la Energía". Se muestra convencido de que el PSOE está buscando excusas para dar marcha atrás en sus promesas de poner en marcha la Ciudad de la Energía.*
- *Están creando una cortina de humo..... en clara referencia al PSOE.*
- *No van a reconocer que se han excedido y engañado a los electores....* Idem.

PREGUNTA:

¿Asume la Junta de Castilla y León las declaraciones del Delegado Territorial de León?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**P.O.C. 342-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 342-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 342-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez y Elena Pérez Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León posee diversas viviendas que son de su propiedad procedentes de las promociones realizadas por la Administración Autonómica en Valladolid.

Según información facilitada en pregunta escrita, las viviendas que posee están ubicadas en los grupos: El Pato, Valle Esgueva, Concordia, Montes Torozos (Valladolid), Prado Ancho (Íscar), José Zorrilla (Medina del Campo), Valdehuertos (Tordesillas), La Laguna (Peñafile) y El Plantío (Pedrajas de San Esteban). En conjunto ascienden a 18.

Aparte de las anteriores, existe información de que hay más viviendas propiedad de la Junta sin ocupar, concretamente en el Grupo Fuentes Claras.

De todos es conocido el grave problema de acceso a la vivienda que sufre una parte importante de la población, por lo que la falta de eficacia demostrada por el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León para ocupar las viviendas de su propiedad no contribuye a solucionar este problema.

A lo anterior hay que añadir el problema surgido con las aportaciones que le corresponde realizar a la Junta de Castilla y León, como propietario de un inmueble, para contribuir a los gastos de las Comunidades de Vecinos, gastos a los que no está contribuyendo, convirtiéndose así en una entidad morosa, aun cuando se le ha demandado el pago por el resto de los vecinos, puesto que en algún caso supera los 3.000 euros. De todos es conocido que cuando un propietario no abona las cuotas que le corresponden, son el resto de vecinos los que deben hacerse cargo de las misma, produciéndose una situación de insolidaridad.

PREGUNTA

a) ¿Considera la Junta que mantener viviendas sin ocupar de su propiedad contribuye a solucionar el problema de la vivienda en Valladolid?

b) ¿Por qué la Junta no tiene conocimiento de todas las viviendas que son de su propiedad?

c) ¿Por qué no abona la cuota correspondiente de las viviendas que son de su propiedad a las Comunidades de Vecinos?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*
Elena Pérez Martínez

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**P.E. 1902-I a P.E. 1912-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1902-I a P.E. 1912-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1902-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales a través de los Centros Base realiza reconocimientos para determinar el grado de minusvalía física, psíquica o sensorial de las personas.

PREGUNTA

¿Cuál es número de solicitudes de reconocimiento o de revisión de invalidez que se han presentado en cada provincia de Castilla y León durante los años 2002, 2003 y 2004?

¿Cuál es el número de expedientes resueltos durante los anteriores años en cada provincia de Castilla y León?

¿Cuál es el tipo de minusvalías que se han reconocido en cada uno de los años anteriores en cada provincia?

¿Cuántos días se tarda de media en resolverse cada expediente por tipos de minusvalía, desde que se presenta la solicitud hasta que se le comunica la resolución al interesado?

¿Cuál el tiempo máximo y mínimo, en días, que se tarda en resolver un expediente por tipo de minusvalía, desde que se presenta la solicitud hasta que se le comunica al interesado?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1903-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Decreto 12/1997, de 30 enero, regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas.

A través de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de fecha 5 de noviembre de 2003 se establecía el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de Servicios Sociales.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de Centros de Servicios Sociales de Personas Mayores que tienen plazas concertadas en el 2004? ¿Cuál es el número de Plazas concertadas en cada caso? ¿Cuál es la característica de cada plaza concertada (Válidas, asistidas o psicogeriatrica) y el tipo de estancia?

¿En qué fechas se han realizado los abonos correspondientes al concierto de Personas Mayores del 2004, a cada centro, y qué cuantía se abonó en cada fecha?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1904-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De las siguientes carreteras, correspondientes a la red autonómica complementaria de segundo orden, C-515, C-519, C-525, C-526, C-527, C-528 y C-610 en los tramos comprendidos en la provincia de Salamanca.

PREGUNTA

1. ¿Qué inversiones ha realizado la Junta en dichas carreteras en los últimos 5 años?

2. ¿Qué actuaciones se han realizado con cargo a dichas inversiones y el importe económico de cada una de ellas?

3. ¿Qué planes de inversión tiene previsto acometer la Junta y cuáles serían los plazos de ejecución?

4. ¿Cuál es la valoración que hace la Junta en relación con el estado que presentan dichas vías en la actualidad?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1905-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de

Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

1. Número de accidentes de tráfico registrados en Castilla y León en los últimos 4 años, independizando los datos por provincias, detallando la carretera y el tramo en el que se produjeron.

2. Indicación de los considerados puntos negros de cada una de las provincias.

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1906-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Número de accidentes de tráfico registrados en Castilla y León a causa de animales incontrolados en los últimos 4 años, independizando los datos por provincias, detallando la carretera y el tramo en el que se produjeron.

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1907-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De las siguientes carreteras, correspondientes a la red autonómica complementaria de segundo orden, SA-101, SA-102, SA-104, SA-113, SA-114 y SA-120

PREGUNTA

1. ¿Qué inversiones ha realizado la Junta de Castilla y León en dichas carreteras en los últimos 5 años?

2. ¿Qué actuaciones se han realizado con cargo a dichas inversiones y el importe económico de cada una de ellas?

3. ¿Qué planes de inversión tiene previsto acometer la Junta y cuáles serían los plazos de ejecución?

4. ¿Cuál es la valoración que hace la Junta en relación con el estado que presentan dichas vías en la actualidad?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1908-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De las siguientes carreteras, correspondientes a la red autonómica complementaria de segundo orden, SA-200, SA-201, SA-202, SA-203, SA-204, SA-210 y SA-211

PREGUNTA

1. ¿Qué inversiones ha realizado la Junta de Castilla y León en dichas carreteras en los últimos 5 años?

2. ¿Qué actuaciones se han realizado con cargo a dichas inversiones y el importe económico de cada una de ellas?

3. ¿Qué planes de inversión tiene previsto acometer la Junta y cuáles serían los plazos de ejecución?

4. ¿Cuál es la valoración que hace la Junta en relación con el estado que presentan dichas vías en la actualidad?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1909-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De las siguientes carreteras, correspondientes a la red autonómica complementaria de segundo orden, SA-300, SA-302, SA-303, SA-304, SA-310, SA-311, SA-312, SA-314, SA-320, SA-324, SA-325, SA-330 y SA-V-3037

PREGUNTA

1. ¿Qué inversiones ha realizado la Junta de Castilla y León en dichas carreteras en los últimos 5 años?
2. ¿Qué actuaciones se han realizado con cargo a dichas inversiones y el importe económico de cada una de ellas?
3. ¿Qué planes de inversión tiene previsto acometer la Junta y cuáles serían los plazos de ejecución?
4. ¿Cuál es la valoración que hace la Junta en relación con el estado que presentan dichas vías en la actualidad?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1910-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De las siguientes carreteras, correspondientes a la red autonómica complementaria de segundo orden, SA-600 y SA-601

PREGUNTA

1. ¿Qué inversiones ha realizado la Junta de Castilla y León en dichas carreteras en los últimos 5 años?
2. ¿Qué actuaciones se han realizado con cargo a dichas inversiones y el importe económico de cada una de ellas?
3. ¿Qué planes de inversión tiene previsto acometer la Junta y cuáles serían los plazos de ejecución?
4. ¿Cuál es la valoración que hace la Junta en relación con el estado que presentan dichas vías en la actualidad?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1911-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De las siguientes carreteras, correspondientes a la red autonómica complementaria de segundo orden, SA-800, SA-801, SA-802, SA-803, SA-804, SA-810, SA-811 y SA-812

PREGUNTA

1. ¿Qué inversiones ha realizado la Junta de Castilla y León en dichas carreteras en los últimos 5 años?
2. ¿Qué actuaciones se han realizado con cargo a dichas inversiones y el importe económico de cada una de ellas?
3. ¿Qué planes de inversión tiene previsto acometer la Junta y cuáles serían los plazos de ejecución?
4. ¿Cuál es la valoración que hace la Junta en relación con el estado que presentan dichas vías en la actualidad?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.E. 1912-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento destinará 2.610.000 Euros a señalar y efectuar un vallado cinegético en 11 tramos

de la red viaria de la Comunidad que presenta un alto índice de siniestralidad a causa de los animales incontrolados.

PREGUNTA

1. ¿En qué carreteras se realizará el vallado?
2. ¿Cuáles son los tramos en concreto que corresponden a cada una de las carreteras?
3. ¿Qué inversión se realizará en cada uno de los tramos?

Fuensaldaña a 2 de diciembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*